



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

Martes 05 de mayo de 2020

JACC-COM-024-2020

Para: Comunidad Castella.

De: Junta Administrativa del Conservatorio de Castella.

Asunto: Renovación del Servicio de Transporte Institucional.

Estimadas personas integrantes de la comunidad, reciban un cordial saludo de parte de la Junta Administrativa del Conservatorio de Castella.

La presente es para compartir información acerca del proceso de renovación del Servicio de Transporte Institucional, en especial al cambio de proveedores del servicio.

I) Sobre la Emergencia Sanitaria Nacional

Durante el periodo de suspensión de lecciones producto de la crisis sanitaria se dio una disminución abrupta en los ingresos que recibe la Institución por parte de los padres, madres y encargados, que se agravó en los últimos días por falta de pago en la cuota mensual, al punto de recibir solamente la cuota del 25% de la población, sin recibir ningún aporte del 75% restante por falta de pago, renuncia o porque no tienen contratado el servicio de Transporte Institucional ni realizan ningún aporte económico al Castella. Particularmente en abril, solo 276 padres pagaron la cuota, 365 tienen el pago pendiente y 461 no tienen el servicio contratado por lo que su aporte económico es nulo, como se describe con más detalle en el comunicado JACC-COM-021-2020¹.

II) Aporte del Estado

El monto que aporta el Estado a la Institución no se suele mencionar debido a que ni siquiera es suficiente para el pago de los servicios básicos (agua, luz, teléfono, internet, seguridad) de la Institución y el Teatro juntos. Este monto se redujo para el 2020 de cerca de 5 millones de colones a cerca de 4 millones, y en los próximos días será reducido de nuevo a poco más de 3 millones para trasladar fondos a la atención de la crisis sanitaria, según disposiciones del Gobierno. Se cuenta también con otros aportes menores como el Plan Convivir y el ingreso de la Municipalidad, que se reciben solo una vez al año.

III) Consecuencias de la falta de ingresos

Gracias a la cuota que los padres, madres y encargados cancelan mensualmente, se solventan los gastos operativos que permiten a la Junta Administrativa mantener la Institución cumpliendo sus obligaciones como el pago de transporte, servicios básicos, planillas, cuotas obrero-patronales, etc. La falta de ingresos ha provocado la suspensión y reducción de más de la mitad de la planilla, la

¹ https://www.castellacr.com/files/JACC-COM-021-2020%20-%20Situaci%C3%B3n%20financiera%20del%20Conservatorio%20de%20Castella_V4_AV.pdf



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

postergación de toda inversión prevista en inmobiliaria y compra de material artístico, la cancelación de proyectos interdisciplinarios programados, etc.

Para el mes de mayo, las proyecciones concluyeron que no se recibiría el dinero suficiente para el pago de los contratos del servicio de transporte que, a pesar de no estar siendo utilizado, se debía seguir pagando cada quincena debido a la obligatoriedad impuesta en los contratos firmados por otra Junta Administrativa en el pasado. Esto llevó a la actual Junta a iniciar un proceso de diálogo entre diferentes sectores con el objetivo de que se mantuvieran los contratos de transporte para el regreso de clases, sin poner en riesgo el funcionamiento básico de la Institución. Lamentablemente no fue posible como se describe a continuación:

IV) Esfuerzos por mantener los proveedores del Servicio de Transporte Institucional

- El 19 de abril de 2020 se realizó una reunión de la Junta Administrativa y Dirección con los transportistas en donde se expuso la situación financiera actual en busca de una salida conjunta que permitiera continuar con la relación contractual sin poner en riesgo el funcionamiento operativo de la Institución.
- El 21 de abril de 2020 se envió a los transportistas la primera versión de una propuesta que permitía garantizar el funcionamiento operativo de la Institución, a la vez que ofrecía mantener los contratos con los transportistas y ofrecía un pago en función de los ingresos mensuales de la Junta.
- El 21 de abril se recibió el rechazo de la propuesta anterior.
- El 22 de abril de 2020 se realizó una reunión de Junta Administrativa, Dirección, Supervisión del Circuito 07 del MEP de Heredia y Gestión de Juntas de Educación, en donde se expuso la situación de falta de pago por parte de los padres, madres y encargados, así como la necesidad de una solución que garantizara el funcionamiento operativo de la Institución. Se conversó acerca de la naturaleza privada de los contratos de transporte y la imposibilidad del MEP por resolver la falta de recursos por falta de pago de los padres, madres y encargados.
- El 25 de abril de 2020 se invitó a los transportistas a una reunión a la que no asistieron rechazando la propuesta de realizar una videoconferencia.
- El 27 de abril de 2020 en sesión ordinaria se expuso el flujo de caja de los últimos 6 meses por parte del tesorero-contador y se reafirmó la falta de ingresos por falta de pago de los padres y por ende la incapacidad de mantener el compromiso de pago con los transportistas.
- El 29 de abril de 2020 se realizó una reunión presencial a solicitud de los transportistas con la Junta Administrativa y Dirección en donde se expuso la falta de ingresos por falta de pago de los padres, se describió la propuesta de la Junta Administrativa para mantener los contratos de transporte sin poner en riesgo el funcionamiento de la Institución y se escuchó la propuesta de los transportistas de un pago fijo.
- El 29 de abril de 2020 en sesión extraordinaria se analizó la propuesta de los transportistas de un pago preestablecido y se descartó por considerarse inviable económicamente.
- El 29 de abril de 2020 en sesión extraordinaria de Junta Administrativa se aprobó por unanimidad la propuesta de un pago proporcional a los ingresos para los transportistas,



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

siendo esta la única propuesta viable económicamente que protegía primero los intereses de la Institución. También se aprobó la rescisión de contratos para los transportistas que no aceptaran la propuesta debido a que la Institución no cuenta con fondos para sostener el pago de sus contratos de transporte.

- El 30 de abril de 2020 la Junta Administrativa expuso en reunión de coordinadores de departamentos artísticos y Dirección la propuesta ofrecida a los transportistas para garantizar el funcionamiento operativo de la Institución y un pago para transporte proporcional a los ingresos de la Institución.
- El 1 de mayo de 2020 la Junta Administrativa envió la última versión de la propuesta formal a los transportistas para su consideración y valoración. Esta propuesta garantizaba el funcionamiento operativo de la Institución y ofrecía a los transportistas mes a mes un pago proporcional a los ingresos aportados por los padres y madres de familia.
- El 1 de mayo de 2020 la Junta Administrativa recibió el rechazo de la propuesta por parte de cada uno de los empresarios del 90% de las rutas actuales.
- El 2 de mayo de 2020 la Junta Administrativa notificó el finiquito del contrato a los empresarios transportistas, que rige a partir del 2 de junio de 2020, excepto en las rutas que decidieron mantener el contrato y recibir un monto proporcional a los ingresos que aportan los padres, madres y encargados.

V) Consecuencias del finiquito de los contratos de transporte

Cabe señalar que el finiquito rige a partir del 2 de junio de 2020, por lo que durante el mes de mayo no hay modificación alguna en la prestación del servicio por parte de la Institución. Asimismo, el proceso administrativo iniciado constituye un cambio en el proveedor de algunas de las rutas de transporte sin que esto represente un cambio en la prestación del servicio que en todo momento se ha brindado y se continuará brindando.

A pesar de lo lamentable del término de las relaciones contractuales con los empresarios transportistas, que se suman a la lista de personas allegadas a la Institución afectadas laboralmente durante el periodo de crisis, el término de los contratos anteriores libera a la Institución de una deuda que no tendría como pagar sin abandonar el pago de los servicios operativos básicos que requiere la institución.

Asimismo, se crea la posibilidad de establecer nuevos acuerdos con nuevos proveedores del servicio de forma tal que se proteja la Institución como primera prioridad ante escenarios como el actual en el que un desfinanciamiento abrupto se convierte en una amenaza para su estabilidad.

Por otra parte, se presenta la oportunidad de renovar el servicio brindado para que sea más atractivo a la población de padres, madres y encargados, tomando en cuenta los requerimientos actuales en materia de transporte de estudiantes y partiendo de las necesidades de la Institución y la comunidad.

Por último, a partir de junio y durante el periodo de crisis, se libera una carga financiera para la institución de un pago para el que no se contaba con fondos y del que ningún estudiante, profesor o parente de familia se habría beneficiado, lo que permitirá analizar un nuevo escenario enfocado en



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

el beneficio a los padres, madres y encargados que se mantienen aportando y que de esta forma constituyen el soporte económico de la Institución, conformada por las personas a quienes se les reconoce el esfuerzo de cumplir con la cuota en tiempos de crisis, ya sea porque dichosamente no han sido los más afectados o porque realizan un esfuerzo adicional por mantener su aporte solidario.

VI) Otras aclaraciones varias

Los procesos de cambio siempre se caracterizan por las dudas e incertidumbre acerca de lo que está por venir, a pesar de que estén orientados al beneficio de la Institución como en este caso. Las consultas recibidas a través de los diferentes medios denotan una necesidad particular por obtener más información acerca del quehacer de la Junta Administrativa, por lo que les compartimos abiertamente la forma de obtener dicha información:

Las actas de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administrativa, según lo menciona el Reglamento de Juntas Administrativas y de Educación en el artículo 46 están a disposición de la dirección del Centro Educativo para consulta de la comunidad.

El informe contable de ingresos y egresos presentado a la comunidad junto con el informe anual de labores en febrero, como lo indica el artículo 32 del Reglamento de Juntas Administrativas y de Educación, se puede encontrar en la página de la Junta Administrativa en la sección de comunicados y la presentación de dicho informe ante los miembros del Concejo Municipal de Heredia se puede encontrar en el canal de Youtube de la Junta Administrativa.

Los informes contables trimestrales que se envían al departamento de Gestión de Juntas están disponibles para la comunidad para ser consultados en dicho departamento.

El registro de los padres morosos o que no realizan ningún tipo de aporte económico a la Institución no se puede compartir en público debido a la Ley de Protección de Datos.

La respuesta a otras consultas frecuentes acerca del Plan Proteger Castella y la situación financiera actual que atraviesa la Institución se puede encontrar en el comunicado JACC-COM-021-2020.

Atentamente,

Junta Administrativa del Conservatorio de Castella